



Mendoza, 28 de septiembre de 2018.

VISTO

El Expediente CUY: 0027399/2018, y la Nota CUY: 0037291/2018, donde se solicita se limite las funciones administrativas en el Departamento de Comunicación y Desarrollo Institucional, de la Lic. Eleonora GONZALEZ PORCEL, a partir del 30 de septiembre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 174/2018-D en su Artículo 1º, se asignó funciones a la Lic. Eleonora GONZALEZ PORCEL, en el Departamentos de Comunicaciones y Desarrollo Institucional de la Facultad de Educación, a partir del 30 de octubre de 2013.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1- Limitar, a partir del 30 de septiembre de 2018, las funciones asignadas a la Lic. Eleonora GONZALEZ PORCEL (D.N.I. 28.952.459 – Legajo N° 31.214), en el Departamento de Comunicación y Desarrollo Institucional, otorgadas mediante Resolución N° 174/2018-D.

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. María Ximena ERICE
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo